



**Dios y**  
*Patria*

# INFORME PREVIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO



**CR. PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN**  
Comandante Departamento de Policía Quindío



#Planeación  
**Estratégica**

# INTRODUCCIÓN

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como, el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15).

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de estos.

En este sentido, la rendición de cuentas, basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. **Fuente procedimiento de Rendición de Cuentas PONAL.**

Con el propósito de hacer público la gestión adelantada por el Departamento de Policía Quindío durante la vigencia 2023 y en concordancia con las directrices emitidas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa Nacional, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, mediante la cual se busca un espacio para verificar temas cruciales de la gestión tales como la ejecución presupuestal, los procesos de contratación, situación de logística y de medios, acciones contra los delitos que afectan la seguridad ciudadana y la seguridad democrática entre otros.

Por lo expuesto y en procura de aplicar principios innovadores en el ejercicio de la audiencia de rendición de cuentas, se planea la aplicación del concepto denominado “**Diálogo con Café**”, como un espacio abierto donde se exponen los resultados de la gestión por temáticas de la vigencia 2023, evento que se realizará el 30 de marzo del 2024 a las 14:30 horas en el casino de oficiales del Departamento de Policía Quindío, con el fin de contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación en el manejo de los recursos públicos en la cual se hará público a la ciudadanía los resultados alcanzados por el DEQUI.



## CONTEXTO

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

Se rinde cuentas todo el tiempo porque es un proceso permanente que obliga a las entidades del Estado a responder a los interesados por las obligaciones orientadas a la garantía de derechos y el cumplimiento de los fines del propio Estado, que se concretan en la misión de cada institución. Por tanto, durante todo el ciclo de la gestión pública, cada entidad debe desarrollar acciones encaminadas a configurar la rendición de cuentas como un proceso permanente.

La rendición de cuentas, entendida como proceso, va más allá de la programación de eventos aislados, y obliga a las autoridades públicas y los servidores a formular una estrategia con actividades permanentes para informar y explicar sus actuaciones, así como escuchar y dialogar con las personas usuarias o grupos de valor para mejorar la gestión pública.

En concordancia con lo antes expuesto, la rendición de cuentas, son actividades continuas que exigen organizar varias acciones de encuentro y comunicación presencial y no presencial, orientado a brindar información, interlocución y deliberación con los ciudadanos y con los integrantes de la Institución sobre los resultados de la gestión. Como se establece en el artículo 48 de la Ley 1757 del 2015, ... “Las entidades estatales del orden nacional y territorial anualmente deben elaborar una estrategia de rendición de cuentas”. por tanto, las acciones formuladas incluyen instrumentos y mecanismos de rendición de cuentas, y otras

formas permanentes para el control social. Para lo cual, la Institución acoge los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas<sup>1</sup>, para la formulación de la estrategia de rendición de cuentas institucional

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna. **Fuente procedimiento de Rendición de Cuentas PONAL.**

---

<sup>1</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=155148184998>

➤ **Los derechos humanos a cargo de la Institución:**

El Grupo de Derechos Humanos del Departamento de Policía Quindío desarrolla acciones de promoción y difusión, con el objetivo garantizar la protección de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de los habitantes del Departamento del Quindío, enfocando el despliegue de la Directiva Operativa Transitoria 008 de 2023, hacia los líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos, , así mismo, se garantizó el derecho fundamental a la manifestación pública pacífica o protesta social, dando aplicabilidad al decreto 003 de 2021, es de anotar que durante el año 2023, no se presentaron conductas vulneratorias de derechos humanos. La sensibilización al personal policial en temáticas de derechos humanos y derecho internacional humanitario, fue el eje principal para el fortalecimiento y actualización de las competencias y capacidades de cada uno de nuestros uniformados, como también asesorar y brindar acompañamiento al Servicio de Policía con el fin de velar en todo momento por la protección de los derechos y garantías de los habitantes de Colombia.

En lo que tienen que ver con las actividades de promoción y difusión en derechos humanos, para la vigencia 2023, se realizaron 42 actividades, en las que se destacan, campañas, atención de poblaciones vulnerables y programas encaminados a fortalecer espacios para la construcción de paz de las comunidades.

➤ **El cumplimiento de las condiciones**

El Departamento de Policía Quindío, en cumplimiento a la misionalidad del Servicio de Policía con enfoque preventivo hacia la consolidación de una cultura de convivencia y de participación cívica y respeto por los derechos humanos, despliega todas las capacidades Institucionales con el fin de garantizar la vida, integridad, seguridad y libertad de los líderes y personas defensoras de derechos humanos objeto de la estrategia ESPOV, donde se realizaron 47 espacios de interlocución, así:

No. de interlocuciones	Tipología de liderazgo
4	Líder ambiental
3	Víctimas y desplazados
5	Líderes indígenas
5	líder social
7	Líder personas LGBTI
8	Líder comunal
2	Líder mujer
1	Líder sindical
7	Líder político
1	Líder afrodescendiente
2	Líder comunitario
1	Líder campesino
1	Líder cultural



➤ **Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:**

Además de desplegar las actividades correspondientes asociadas al Plan Estratégico de Institucional definido a largo plazo, por medio del cual se adoptan las definiciones estratégicas Misión, Visión, MEGA, principios, valores y el Marco Estratégico Institucional, garantizando la planeación, calidad, ejecución, desempeño y seguimiento a la gestión en las actuaciones policiales permitiendo cumplir los objetivos.

➤ **La lucha contra la desigualdad o la discriminación**

El departamento de Policía Quindío cuenta con su Grupo de Derechos Humanos, los cuales realizan el despliegue de la Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad-ESPOV, enmarcada en la Directiva Operativa Transitoria 008 del 01 de abril de 2023, la cual busca la protección a la población vulnerable que es amenazada por motivos de raza, sexo, religión, condiciones vulnerables, entre otros hechos de afectación que ponen en riesgo su vida e integridad.

Por otra parte Durante en lo transcurrido del 2023, en coordinación con las entidades gubernamentales y especialidades del servicio de policía, se llevaron a cabo 39 actividades de coordinación interagencial, en las cuales se desarrollaron planes de acción encaminados a desarrollar campañas en contra de la desigualdad.

➤ **Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad:**

Para la vigencia 2023, el Grupo de Derechos Humanos de esta unidad policial, realizó la activación de 19 rutas de protección por hechos y/o amenazas en contra de líderes sociales de la jurisdicción por razón a las labores sociales que ejercen en el territorio, actividad que busca la protección y garantía de los derechos humanos de la población con diferentes vulneraciones a sus vidas e integridad personal, logrando minimizar los factores de riesgo a los que puedan estar expuestos.

# PRESUPUESTO

El Departamento de Policía Quindío da a conocer que se cumplió con un 94,95% de la totalidad de la ejecución presupuestal y se constituyó una reserva presupuestal del 5,05%.

COMPROMISOS	APROPIACIÓN
REC 10	7.689.904.444,15
REC 16	1.237.523.790,11
TRANSFERENCIAS REC 10	18.000.000,00
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	22.938.583,00
IMPUESTO PREDIAL	36.166.229,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.004.533.046,26</b>

31/12/2023	
EJECUTADA	%
7.681.551.636,15	99,89%
1.236.890.122,61	99,95%
18.000.000,00	100,00%
22.938.583,00	100,00%
36.166.229,00	100,00%
<b>8.995.546.570,76</b>	<b>99,90%</b>

OBLIGACIONES	APROPIACIÓN
REC 10	7.689.904.444,15
REC 16	1.237.523.790,11
TRANSFERENCIAS REC 10	18.000.000,00
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	22.938.583,00
IMPUESTO PREDIAL	36.166.229,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.004.533.046,26</b>

31/12/2023	
EJECUTADA	%
7.235.806.550,09	94,09%
1.236.890.122,61	99,95%
18.000.000,00	100,00%
22.938.583,00	100,00%
36.166.229,00	100,00%
<b>8.549.801.484,70</b>	<b>94,95%</b>

RESERVA 2023	VALOR
Presupuesto Sobrante viáticos	\$8.986.475,50
Reserva con factura, <b>sin PAC</b>	\$348.970.493,31
Reserva real	\$96.774.592,75
Valor inicial constituido en SIIF	<b>\$454.731.561,56</b>

## GESTIÓN CONTABLE

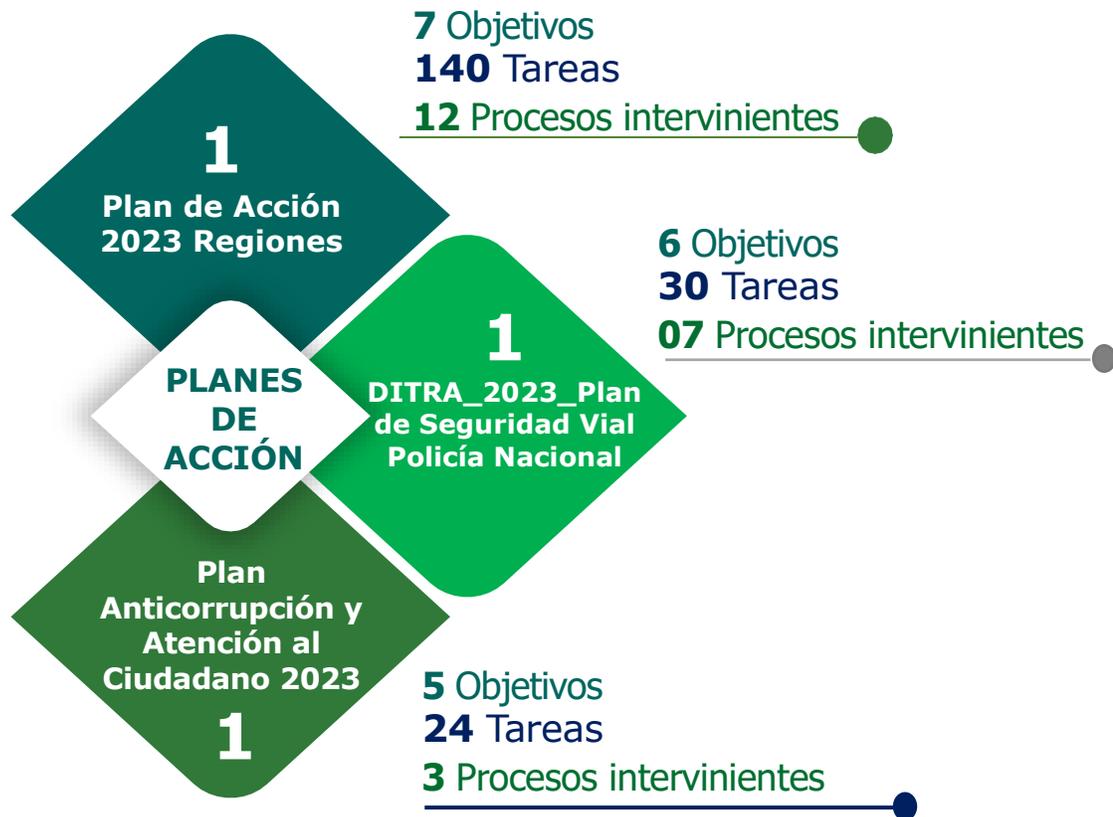
Se realizó el cierre contable de la vigencia 2023, dentro de los plazos establecidos por parte de la oficina de Contaduría General de la Policía Nacional.

DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO				
Código	Descripción	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	%
1	ACTIVOS	126.766.666.481,11	126.834.720.959,24	0%
2	PASIVOS	379.181.012,90	447.235.491,03	18%
3	PATRIMONIO	126.387.485.468,21	126.387.485.468,21	0%
4	INGRESOS	11.877.885.850,62	18.964.723.582,18	60%
5	GASTOS	11.571.937.072,09	14.563.027.386,35	26%

Tomado del Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF NACION II



# CUMPLIMIENTO DE METAS



## FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

### Intendencia

Con el fin de velar por la excelente presentación personal de los uniformados adscritos al Departamento, en la vigencia del año 2023 se realizó la entrega de acuerdo al plan de distribución de 12.266 elementos de dotación de vestuario por valor de \$ 1.189.591.369,19.

### **Papelería**

Se realizó la entrega de 8.335 elementos de papelería y útiles de escritorio por un valor de \$ 60.340.478, con el fin de llevar a cabo todos los procesos y procedimientos institucionales.

### Mueble y enseres equipos de oficina

Se logró la consecución de 146 bienes muebles (*sillas, escritorios, locker, estantes, mesa de junta*) por valor de \$ 85.630.000 para el beneficio del personal policial quienes cumplen labores administrativas en las instalaciones policiales.

### Movilidad

Durante la vigencia 2023, se realizó un fortalecimiento con equipos automotores entre los cuales se encuentran motocicletas y vehículos, las cuales se distribuyeron a las diferentes Especialidades y Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes así:

CLASE DE AUTOMOTOR	ENTIDAD ENTREGA	CANTIDAD
MOTO XRE300 ABS	ALCALDIA DE CALARCÁ - FONSET	4
MOTO XRE190	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA - FONSET	8
AUTOMOVIL V-DRIVE	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA - FONSET	4
CAMIONETA COLORADO	ALCALDIA MUNICIPAL DE CIRCASIA	1
MOTO XRE190	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA TEBAIDA - FONSET	2
CAMIONETA PICK-UP FRONTIER	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIJAO - FONSET	1
MOTO XRE300 ABS	GOBERNACION DEL QUINDIO - FONSET	16
CAMIONETA PICK-UP FRONTIER	GOBERNACION DEL QUINDIO - FONSET	3
CAMIONETA COLORADO	GOBERNACION DEL QUINDIO - FONSET	2
AUTOMOVIL V-DRIVE	MUNICIPIO DE CALARCÁ - FONSET	1
MOTO XRE300 ABS	MUNICIPIO DE MONTENEGRO - FONSET	2
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>

PRESUPUESTO ASIGNADO CONTRATOS GRUPO MOVILIDAD	
O.C 104814 Suministro de combustible de fecha 01/03/2023 para los municipios de Finlandia, Buena vista, Pijao, Calarcá, circasia, Salento, Quimbaya, La tebaida, Montenegro, Génova y Córdoba, con la empresa SODEXO.	\$ 458.450.000 para corriente y ACPM
O.C 104372 Suministro de combustible de fecha 01/03/2023 para el municipio de Armenia, con la empresa ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	\$ 756.600.000 corriente
O.C 104373 Suministro de combustible de fecha 16/03/2023 para el municipio de Armenia, con la empresa ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	\$ 399,300,000 ACPM
Contrato SOAT (aseguradora LA PREVISORA S.A), OC 117876 desde 19 de octubre de 2023 hasta 31 de julio de 2024.	\$ 121.153.768
Contrato mantenimiento motocicletas con la empresa HONDA SUPER MOTOS S.A, Contrato N° 35-7-10029-23 desde 17 de octubre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.	\$ 457.500.000
Contrato mantenimiento vehicular vigente con la empresa COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S. (CHEVROLET CAMINOS), Contrato N° 35-7-10009-23 desde 15 de mayo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.	\$ 900.000.000

### Armamento

En la vigencia del año 2023, ingreso material por parte de la Dirección Logística y Financiera

y a través de recursos FONSET al almacén de armamento de la Policía Nacional en el Departamento del Quindío, los siguientes elementos por un valor de \$ 1'994.449.099,65 así:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
PISTOLAS SIG SAUER	10
DISPOSITIVOS DE DISPARO ELÉCTRICO (TASER)	11
CARTUCHO CAL. 9 MM	15.000
CARTUCHO CAL. 12 GA	8.862
CARTUCHOS CAL. 5.56 MM	20.000
CARTUCHOS PARA DISPOSITIVO ELÉCTRICO TASER	81
CARTUCHOS DE DISPARO ELECTRICO PARA NSTRUCCIÓN	56+6+6
BATERIAS PARA DISPOSITIVOS DE DISPARO ELECTRICO	37
CHALECOS BALISTICOS NIVEL IIIA	150
CHALECOS BALISTICOS FEMENINOS	30
PROTECTORES CORPORALES CON PROTECCION BALISTICA COLOR VERDE	12
CASCOS ANTIDISTURBIOS	10
ESCUDOS ANTIDISTURBIOS	10
ESCUDO BLINDADO NIVEL III A	1
HOLSTER SIG SAUER SERPA 3	100
TRAJE ANTIFRAGMENTARIO L548170	1
CARGA DE DEMOLICIÓN B C-4 M1	5
CARGA HUECA DIRIGIDA	10
CORDON DETONANTE	80 METROS
DETONADOR INELECTRICO No 8	20
FUNDA PARA DISPOSITIVO DE DISPARO ELECTRICO	11
CAÑÓN DE REPUESTO PISTOLA SIG SAUER	1
GRANADAS DE HUMO VARIOS COLORES	5
GRANADA IMC-40 MM X 46MM	12
GRANADA MANO NO LETAL	50
GRANADA TRIPE PHASER	50
ACEITE LUBRICANTE	1
KIT ASEO PARA PISTOLA	2
KIT LIMPIEZA ARMAMENTO	1

## GESTIÓN

### ➤ Fortalecimiento educativo

Para el departamento de Policía Quindío es muy importante generar capacitaciones a sus funcionarios apuntando a un trabajo más efectivo con resultados óptimos y obteniendo resultados de calidad logrando generar un acercamiento masificado con la comunidad, así

PRESENCIAL



216



PROGRAMA DE EDUCACIÓN INFORMAL (EVENTO VIRTUAL)	DEQUI
CURSO DE INGLES	3
SEMINARIO SISTEMA TACTICO BASICO PARA EL SERVICIO DE POLICIA	143
SEMINARIO TALLER EMPLEO DE DISPOSITIVOS ELECTRICOS Y AUXILIARES	60
SEMINARIO TALLER SOPORTE VITAL BASICO	10



PROGRAMA DE EDUCACION INFORMAL (EVENTO PRESENCIAL)	DEQUI
SEMINARIO MEDIACION POLICIAL PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA	120
SEMINARIO ACTUALIZACION CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	50
CURSO ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO	100

**BIENESTAR POLICIAL**

Con el propósito de fortalecer el bienestar y calidad de vida del personal uniformado y no uniformado del Departamento de Policía Quindío, se han venido realizando actividades en pro del mejoramiento de la calidad de vida, en atención a la Resolución 1572 de 08 de mayo de 2023 “Por el cual se expide el Reglamento de Bienestar Laboral de la Policía Nacional”; impactando los componentes de desarrollo del Modelo de Gestión Humana y Cultura Institucional fortaleciendo la calidad de vida de los funcionarios, así:

- Se otorgaron 7.835 felicitaciones a los uniformados por las diferentes actividades en materia operativa y preventiva, quienes por su buen desempeño aportaron al fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana, así mismo se otorgaron los siguientes reconocimientos a los funcionarios con el fin de exaltar y reconocer su responsabilidad, compromiso, dedicación y propuesta de innovación:

RECONOCIMIENTO	No FUNCIONARIOS
PERSONAJE DEL MES EN SUS DIFERENTES CATEGORÍAS	394
CASOS RELEVANTES	135
CONDECORACIONES SERVICIOS DISTINGUIDOS	157
GOBERNACIÓN	20
ALCALDIAS	279
MEDALLAS 15-20-25 AÑOS	84
MENCION HONORIFICA	35

- Otros beneficios otorgados en atención a la Resolución 1572 de 08 de mayo de 2023 “Por el cual se expide el Reglamento de Bienestar Laboral de la Policía Nacional”.

BENEFICIO	No FUNCIONARIOS
Permiso actividad personal	2.958
Horario flexible estudios	56
Permiso compensatorio	2.175
Salida de Jurisdicción	2.672
Horario flexible padre o madre cabeza hogar	14
Horario flexible menores de 7 años	34
Permiso caja honor	91
Horario flexible familia discapacidad	2
Días especiales condecoraciones	41
Horario flexible estudios MNVCC	6
Incentivo buen desempeño	175
Permiso de cumpleaños	1.011

- Mediante comité de gestión humana y cultura institucional del mes de junio de 2023, quedando bajo acta AC-2023-004341-DEQUI del 30/06/2023, se implementaron actividades en pro del bienestar y mejoramiento de calidad de vida del personal uniformado del departamento de Policía Quindío.

ACTIVIDADES IMPLEMENTAR
Crear categoría en los personajes del mes donde se elija oficial, suboficial, miembro del nivel ejecutivo patrullero y no uniformado
Crear categoría personaje del mes femenina destacada
Crear categoría subestación de policía destacada
Modificación horario laboral personal que cumple con funciones administrativas en el comando de departamento y en las bases de distritos y estaciones. Lunes a viernes de 07:30 a 12:00 y de 14:30 a 19:00 horas Fines de semana y festivos de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:30 horas
Implementar las tardes deportivas los días jueves de 16:00 a 18:00 horas
Los domingos de 08:00 a 10:00 horas el turno que trabaja en la parte administrativa en el comando de departamento y en las bases de distritos y estaciones podrán asistir en traje deportivo y realizar actividad física (en el ciclo vía).
En personal que labora en la parte administrativa en el comando de departamento y en las bases de distritos y estaciones podrá asistir en traje de civil JEAN DAY.

- Para la vigencia 2023, la Dirección de Bienestar Social, asigno al Departamento de Policía Quindío \$152.923.415 millones de pesos, para actividades de Bienestar Social Recreación, Deporte y Cultura para el personal uniformado, no uniformado y beneficiarios.



Se beneficiaron un total de 7.688 funcionarios con sus familias.

## 25 VIVIENDAS FISCALES

- 🏠 12 barrio la Cecilia.
- 🏠 02 barrio Nueva Cecilia.
- 🏠 04 torres de providencia.
- 🏠 05 propiedad multifamiliar Yulima.
- 🏠 01 urbanización maría Cristina.
- 🏠 01 municipio de Quimbaya.

### ➤ Capital humano



➤ **Ascensos**



05 Oficiales.



41 Mandos del Nivel Ejecutivo.



128 Patrulleros.

## GESTIÓN TERRITORIAL

Durante la vigencia 2023, se continuo con la implementación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana periodo 2020 – 2023 desarrollando los planes, proyectos y programas enmarcados por la Gobernación del Quindío y los 12 municipios que conforman el Departamento del Quindío.

Previa convocatoria de las Administraciones municipales, el Departamento de Policía Quindío asistió y participó en 113 Consejos de Seguridad, 44 Consejos de Seguridad y Convivencia, 78 Comités Territoriales de Orden Público y 71 Comité Civiles de Convivencia, permitiendo en estos espacios de coordinación territorial, generar un trabajo mancomunado entre la policía nacional y las autoridades político administrativas, con el fin de alcanzar los resultados operativos y de prevención plasmados en los planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISCC).

Desde el cargo de gestión territorial del Departamento de Policía Quindío, se realizaron 92 visitas de acompañamiento a las administraciones municipales, actividad que contribuyo a lo toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia, así como también se orientó la ejecución de proyectos de inversión a través de otras fuentes de financiación para la Seguridad ciudadana.

Gracias a la gestión de los proyectos radicados ante los 13 entes territoriales, se obtuvo un fortalecimiento del componente de movilidad, intendencia, tecnología y comunicaciones del servicio de policía; es así, que los 12 municipios y la gobernación del Quindío, apoyaron la institución con una inversión total de \$ 3.601.628.597 pesos, con la cual se recibieron 22 motocicletas uniformadas para el MNVCC, 11 motocicletas no uniformadas para SIJIN y SIPOL, 07 camionetas Pick Up uniformadas, 02 radios portátiles nuevos, 32 cartuchos Taser X2, 15 baterías Taser X2, 05 automóviles no uniformados para SIJIN y SIPOL, 01 computador, alimentación para personal de apoyo y el arrendamiento de un terreno para el funcionamiento de una torre repetidora para los radios de la Policía Nacional en el Departamento del Quindío.

# CONTRATACIÓN

Dentro de las actividades de gestión realizadas durante la vigencia 2023, el Departamento de Policía Quindío adelanto 55 procesos de contratación que equivale a **\$ 7.492.946.390,00**, así:

- ✓ **02** procesos de contratación directa por valor de **\$28.522.004,00** equivalente al **0.4%** del presupuesto asignado.
- ✓ **13** proceso por Acuerdo Marco de Precios por el valor de **\$ 2.702.092.901,00** equivalente al **36.1%** del presupuesto asignado.
- ✓ **32** procesos bajo la modalidad de mínima cuantía por un valor de **\$1.214.544.563,00** equivalente al **16.2%** del presupuesto asignado.
- ✓ **05** procesos bajo la modalidad de menor cuantía por el valor de **\$ 2.033.629.714,00** equivalente al **27.1%** del presupuesto asignado.
- ✓ **03** procesos bajo la modalidad de Subasta Inversa por el valor de **\$1.514.157.208,00** equivalente al **20.2%** del presupuesto asignado.
- ✓ **01** proceso presente incumplimiento correspondiente a la suma de **\$70.072.972,00** equivalente al **1%** del presupuesto asignado.

## IMPACTOS DE LA GESTIÓN

### I. Resultados de Impacto 2023

#### Resultados operacionales

Durante el año 2023 la Policía del Departamento del Quindío, en coordinación con el grupo GAULA, realizó la desarticulación de 06 estructuras criminales dedicadas a Extorsionar los habitantes del Departamento del Quindío en diferentes modus operandi, logrando los siguientes resultados: 29 capturas por orden judicial, 01 capturas en flagrancia, 05 diligencias de registro y allanamiento, incautación de 13 equipos móviles, 01 arma de fuego, 900.000 pesos colombianos en efectivo y 07 gr de sustancias estupefacientes. Comiso de un bien inmueble avaluado en la suma de \$ 150.000.0000 pesos.

Durante el año 2023 el Departamento de Policía Quindío, en coordinación con la Seccional de Tránsito y Transporte logro los siguientes resultados 343 capturas por todos los delitos, recuperación de 24 vehículos, inmovilización de 67 vehículos, recuperación de mercancía por valor de 155 millones de pesos, incautación de mercancía por valor de 1225 millones de pesos, incautación de 33 armas de fuego,



incautación de 1824 cartuchos de munición, 7 casos de explosivos, incautación de 400,205 kilos de clorhidrato de cocaína, 6,037 kilos de base de coca, 0.158 kilos de heroína, 1,651,993 kilos de marihuana.

Planes Antiextorsión Capturas Flagrancia

De igual forma se planificaron 11 planes Antiextorsión, logrando 17 capturas en flagrancia, recuperación de 02 guitarras y la incautación de 11 equipos móviles.

## II. Operaciones de Impacto 2023



### RESULTADOS OPERACIONALES DESARTICULACIÓN GDCCO

**DESARTICULACIÓN GDCCO LOS SAQUEADORES EXTORSIÓN**



Entre los días 27 y 30 de marzo del 2023: 06 capturas por orden judicial, 02 equipos móviles incautados, Imputando delitos de concierto para delinquir y extorsión agravada.

**DESARTICULACIÓN GDCCO LOS FALSOS EXTORSIÓN**



30 de mayo del 2023: 04 capturas por orden judicial, Imputando delitos de extorsión agravada.

**DESARTICULACIÓN GDCCO LOS TRIANA EXTORSIÓN**



12 de JULIO del 2023: 07 capturas por orden judicial, 01 captura en flagrancia; 03 allanamientos, 06 equipos móviles incautados, 900 mil pesos en efectivo, 01 arma de fuego y 07 gr de bazuco, Imputando delitos de concierto para delinquir, extorsión agravada tráfico o porte de estupefacientes y armas de fuego, 01 comiso a bien inmueble.

**DESARTICULACIÓN GDCCO LOS SEÑUELOS EXTORSIÓN**



28 de septiembre del 2023: 05 capturas por orden judicial, se imputa el delito de extorsión agravada.

**DESARTICULACIÓN GDCCO LOS CLAN EXTORSIÓN**



23 de noviembre del 2023: 03 capturas por orden judicial, 02 equipos móviles incautados, se imputa el delito de Extorsión agravada y concierto para delinquir.

**DESARTICULACIÓN GDCCO LA NUEVA OFICINA EXTORSIÓN**



12 de diciembre del 2023: 02 capturas por orden judicial, 01 aprehensión por orden judicial, 02 allanamientos, 03 equipos móviles incautados, se imputa el delito de Extorsión agravada, desplazamiento forzado, terrorismo y porte ilegal de armas



### CAPTURAS MEDIANTE PLAN ANTIEXTORSIÓN

**CAPTURA FLAGRANCIA POR EL DELITO DE EXTORSIÓN**



15/02/2023: 02 capturas en flagrancia mediante plan antiextorsión, Imputando delitos de extorsión agravada.

**DESARTICULACIÓN GDCCO LOS FALSOS EXTORSIÓN**



06; 22; 28 de marzo 2023: 03 planes antiextorsión logrando materializar 03 capturas en flagrancia, 02 guitarras recuperadas, 04 equipos móviles incautados, se imputa delito de Extorsión.

**DESARTICULACIÓN GDCCO LOS TRIANA EXTORSIÓN**



03; 29 de junio 2023: 02 planes antiextorsión logrando materializar 04 capturas en flagrancia, 02 equipos móviles incautados, se imputa delito de Extorsión.

**DESARTICULACIÓN GDCCO LOS SEÑUELOS EXTORSIÓN**



05 de julio del 2023: 01 capturas en flagrancia, 01 equipo móvil incautado se imputa el delito de extorsión agravada.

**DESARTICULACIÓN GDCCO LOS CLAN EXTORSIÓN**



27; 30 de agosto 2023: 02 planes antiextorsión logrando materializar 02 capturas en flagrancia, se imputa delito de Extorsión.

**DESARTICULACIÓN GDCCO LOS CLAN EXTORSIÓN**



27; 30 de agosto 2023: 02 planes antiextorsión logrando materializar 02 capturas en flagrancia, se imputa delito de Extorsión.

**DESARTICULACIÓN GDCCO LOS SEÑUELOS EXTORSIÓN**



02 de Septiembre del 2023: 01 capturas en flagrancia, se imputa el delito de extorsión agravada.

**DESARTICULACIÓN GDCCO LOS SEÑUELOS EXTORSIÓN**

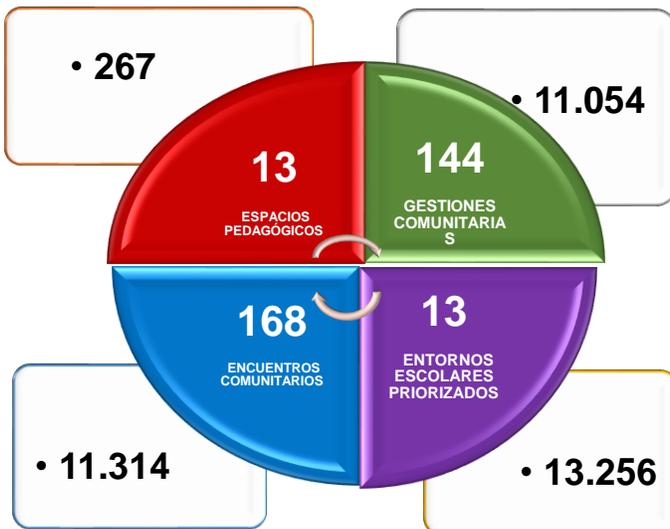


07 de Diciembre del 2023: 04 capturas en flagrancia, 04 equipos móviles incautados, se imputa el delito de extorsión agravada.



### III. Resultados de prevención

Actualmente en el Departamento de Policía Quindío para el año 2023, se contó con la participación de un total de **335.145** en los programas de Participación cívica, discriminados de la siguiente manera en las actividades desarrolladas con la comunidad así:





### RED DE PARTICIPACIÓN CÍVICA

Durante la vigencia 2023, se han recibido **15** informaciones efectivas y **1235** casos aportados, que han sido aportadas por cada los integrantes de la red de apoyo.



De igual forma el grupo cívico de mayores está conformado por 08 ciudadanos y 253 niños que conforman el grupo de cívica infantil y juvenil, quienes aportan a la construcción y propenden por el apoyo y la construcción de la convivencia y seguridad ciudadana

### PROTECCIÓN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Para la vigencia del año 2023, el personal adscrito al Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia del Departamento de Policía Quindío, en el ámbito operativo ha venido contribuyendo a garantizar entornos seguros para la protección de los NNA en el departamento, logrando con esta actividad una

disminución en los diferentes delitos cometidos, realizando **01** captura como lo muestra la información extraída del aplicativo SIEDCO y **11** aprehensiones.



Misma forma se llevaron a cabo actividades en busca de proteger a los niños, niñas y adolescentes mediante acciones de prevención, vigilancia y control, ante la articulación con las demás especialidades de la Policía y coordinación interinstitucional, para la atención corresponsable de delitos y fenómenos sociales. con un total de **18.770** beneficiarios y 7.005 personas intervenidas.

## GRUPO DE PROTECCIÓN AL TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL

A través los integrantes del Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional DEQUI, en el municipio de Montenegro en el Parque del café, realizo campaña de sensibilización a la formalización del transporte especial, dirigida a los turistas nacionales y extranjeros invitándolos a que contraten con empresas formales y que exijan el registro nacional de turismo con el fin de que sea garantizado el servicio y generando un turismo responsable con esto evitemos comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana de igual forma se dan las líneas gratuitas 123 y el cuadrante donde pueden tomar contacto con la policía nacional.



Durante el año 2023 se realizaron actividades de prevención como; quiero a mi ciudad, Turismo Sano y en Paz, Patrimonio Cultural, Turismo Ecológico, Turismo Religioso, Stand de Información Turístico, contó con **07** frente de seguridad conformado por **68** ciudadanos, así mismo se contó con la red de participación cívica hotelera con **0** participante y la red cívica Eclesiástica con **0** participantes, quienes ha sido apoyo para el fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana en el centro.

Histórico de la ciudad de Quindío, por otra parte, se contó con **03** grupo juvenil “Guardianes de Turismo y Patrimonio Nacional” conformado con **72** estudiantes de diferentes colegios.

## ESTRATEGIA DE ATENCIÓN FAMILIA Y GÉNERO

El componente de género del Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional agrupa acciones transformadoras de prácticas de desigualdad y discriminación de géneros. En el marco de este Servicio de Policía, el Departamento de Policía Quindío ha generado estrategias de prevención y atención a partir del mejoramiento de las competencias del personal policial para atender y dar respuesta a estos casos, y asimismo disminuir las barreras de acceso a la atención policial por parte de las víctimas, mediante el fortalecimiento de las acciones y rutas locales de atención y protección, desplegando las siguientes actividades:



### RESULTADOS

Capturas por el delito de Violencia Intrafamiliar	46
Mesas de trabajo	03
Medidas de protección radicadas	362
Campañas de prevención	3335

## ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD



El Departamento de Policía Quindío, fue objeto de **05** auditorías en la vigencia 2023, en las cuales no se presentaron hallazgos; por lo tanto, no fue necesario adelantar acciones correctivas; sin embargo, se realizó **01** plan de trabajo, producto de las recomendaciones para la mejora, generadas en la Auditoría al despliegue de las actividades de la UNIPEP, el cual se encuentra en desarrollo, con un avance del **50%**.

De igual manera, de acuerdo al análisis integral de los informes de PQRS, se realizaron los respectivos planes de trabajo, con el fin de mitigar las quejas que impactan en el servicio de policía, con un cumplimiento del **100%**.



En 2023 el departamento de policía Quindío recibió 1128 PQR2S a través de la Oficina De Atención al Ciudadano y los puntos de atención al ciudadano, los cuales funcionan en los 12 municipios del departamento, puntos creados con el fin de garantizar la cercanía con la ciudadanía, las cuales fueron resueltas dándoles respuesta a los peticionarios dentro de los términos de calidad oportunidad y tiempo de respuesta en un 100 %.

Es de anotar que las quejas que llegan al departamento por los diferentes medios como lo son virtuales, presenciales, correo electrónico o a través de la página de la Policía Nacional, son radicadas en el aplicativo SIPQR2S, siendo analizadas en el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e informes, comité que es el responsable del trámite de las Quejas de acuerdo a las decisiones.

En el año 2023 se decepcionaron por los diferentes medios 140 peticiones, 05 sugerencias y 18 reclamos, las 5 modalidades de quejas interpuestas por la ciudadanía son; por deficiencia en el servicio de policía 174, por abuso de autoridad 60, por actos de corrupción 01, por negligencia en el servicio 21 e incompetencia del policía 03.

# METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas del Departamento de Policía Quindío, se realizará el día 30 del mes de marzo del 2024 a las 14:30 horas, en el Casino de Oficiales del Departamento de Policía Quindío.

En atención a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la vigencia 2023 del Departamento de Policía Quindío, que se llevara a cabo el día 30 de marzo 2024 en las instalaciones del Comando Departamento de Policía Quindío, por lo anterior y teniendo en cuenta que su aporte es de suma importancia para nosotros, nos gustaría saber el tema de mayor importancia de su interés que se deba ser tratado durante este evento de transparencia institucional; es de anotar que los cinco temas con la votación más alta , serán profundizados en la rendición de cuentas, puede consultar en el siguiente enlace, encuesta que estará habilitada los días (15/03/2024 al 27/03/2024), <https://forms.office.com/r/VNWcnTRXvu>



Desde ya, están disponibles todos los canales institucionales para recepción de PQR2S en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, A través del siguiente enlace podrá registrar Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, en el siguiente enlace, <https://forms.office.com/r/8cPtMfKXXp>



## CONCLUSIONES

- La rendición de cuentas, debe permitir el encuentro y la reflexión al final sobre los resultados de la gestión del periodo comprendido del 01 de enero 2023 al 31 de diciembre del 2023, en el cual se resumen aspectos cruciales para la interacción con la ciudadanía, en donde personas naturales y/o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas, sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas, manejos de los recursos fiscos, económicos y humanos.
- El Departamento de Policía Quindío, implementa unas de las metodología de rendición de cuentas que se encuentra dentro del procedimiento como es denominado Dialogo con Café para que las unidades policiales que integran el nivel operativo y administrativo mediante el balance de la gestión realizada en la vigencia 2023, puedan comunicar, explicar y justificar su gestión no solo ante la sociedad, sino al interior de la misma, permitiendo el seguimiento y evaluación de sus compromisos, planes y programas, como un marco de referencia para la toma de decisiones.
- Se realiza la convocatoria a los representantes de los distintos actores sociales tanto de lo público como de lo privado, los representantes de las comunidades vulnerables, presidentes de J.A.C y comunidad en general que asistirán al evento de la audiencia pública de rendición de cuentas, para darles a conocer el balance del departamento de Policía Quindío de la vigencia 2023.
- Es importante mencionar que el Departamento de Policía Quindío, ha rendido cuentas a la ciudadanía en otros espacios participativos, los cuales han permitido mostrar la gestión desarrollada en cada entidad.



Dios y  
Patria

